



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/001675-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a constitución en la presente legislatura del Comité Permanente de Ayuda Humanitaria de Emergencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, PE/001675, relativa a constitución en la presente legislatura del Comité Permanente de Ayuda Humanitaria de Emergencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0801675, formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y Dña. María Sirina Martín Cabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Comité Permanente de Ayuda Humanitaria de Emergencia.

El Comité Permanente de Ayuda Humanitaria de Emergencia tiene como objetivo facilitar la coordinación y promover acciones conjuntas con el resto de administraciones de la Comunidad, al objeto de atender las crisis humanitarias de emergencia que pudieran producirse ante desastres acaecidos en países en desarrollo sobre los que exista solicitud de socorro mediante llamamientos internacionales, o sobre aquellos otros desastres que por su magnitud, extrema vulnerabilidad de los ámbitos en que se producen o sus especiales circunstancias lo requieran.

En este sentido se reunirá en aquellas ocasiones y ante situaciones de emergencia que así lo requieran, facilitando la actuación integrada del conjunto de los agentes públicos de Castilla y León.

Valladolid, 6 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO

Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ